

- Comunicado
- Secretaría de Planificación y Programación -SEGEPLAN-



Incluye

- Fotografía

31 Marzo, 2026

Guatemala, 31 de marzo de 2026. Este martes el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur) aprobó un punto resolutivo para actualizar la distribución de recursos públicos 2027 destinados a los consejos municipales de desarrollo.

Esto se realizó luego de que la actualización de Mapas de Pobreza 2023 influyera en la asignación para los consejos municipales de desarrollo.

“El dato de pobreza extrema no se había actualizado desde hacía 20 años y el normativo IVA-Paz que

incluye esa variable para distribuir los fondos contempla que el 40 % de los recursos se distribuya en función de la pobreza extrema de estos municipios”, explicó Carlos Mendoza, titular de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) durante la sesión del Conadur.

El funcionario agregó que debido a que no se tenían datos actualizados, la variación en la asignación se reflejó de manera abrupta por lo que se procedió a realizar los diálogos pertinentes para encontrar una solución que beneficiara a la población.

“La solución a la que llegamos de manera consensuada entre SEGEPLAN, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) y el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) es utilizar, para los techos municipales, los mismos criterios que se venían utilizando antes de la actualización”, afirmó.

Hoja de ruta

El punto resolutivo aprobado también establece que la Comisión de Análisis de Presupuesto y Política Fiscal del Conadur debe realizar los estudios pertinentes y proponer una actualización de los criterios actuales de distribución del IVA-Paz. Los criterios pueden contemplar las variables como índices de reducción de pobreza extrema y nivel de ejecución, entre otros.

La comisión deberá presentar su propuesta ante el Conadur, a más tardar, en la cuarta reunión ordinaria del año.

Asimismo, debido a la actualización de los montos, los consejos municipales de desarrollo tendrán como fecha límite el 10 de abril para presentar sus programas y proyectos priorizados y aprobados ante los consejos departamentales.

Con estos cambios, el Ejecutivo busca actualizar la distribución de fondos de manera paulatina.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

FOTOGRAFÍAS



FOTOGRAFÍAS

×

Anterior Siguiente

Close

- CONADUR
- datos
- acciones SEGEPLAN

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/aprueban-punto-resolutivo-para-actualizar-distribucion-de-fondos-con-sejos-de-desarrollo>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/secretaria-de-planificacion-y-programacion-segeplan>

- <http://209.126.109.93/fotografia>
- [#bootstrap-basic-image-gallery-carousel](#)
- <http://209.126.109.93/conadur>
- <http://209.126.109.93/datos>
- <http://209.126.109.93/acciones-segeplan>